



001571

RESOLUCIÓN EXENTA Nº015/

REF.: LLAMA A LICITACIÓN Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR SERVICIO POR CAPACITACIÓN "INNOVACIÓN EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DESARROLLANDO EL ÁREA MOTRIZ GRUESA" EN LA REGIÓN DE ATACAMA" A TRAVÉS DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL

COPIAPÓ. 07 OCT 2013

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley Nº 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos, la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1 Que, mediante Solicitud de Compra nº 48 de fecha 30-09-2013, la Subdirectora Técnico Pedagógica de Atacama solicitó la contratación de **SERVICIO DE CAPACITACIÓN "INNOVACIÓN EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, DESARROLLANDO EL ÁREA MOTRIZ GRUESA EN LA REGIÓN DE ATACAMA"**.

2 Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3 Que el costo de la adquisición se encuentra en el tramo menor a 100 UTM, y de acuerdo a lo señalado en el decreto Nº 250 del 24.09.2005 del Ministerio de Hacienda corresponde aplicar el procedimiento de licitación pública, establecido en la Resolución Exenta Nº 2366/2007, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1 **AUTORICESE** el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para la contratación de **SERVICIO DE CAPACITACIÓN "INNOVACIÓN EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, DESARROLLANDO EL ÁREA MOTRIZ GRUESA EN LA REGIÓN DE ATACAMA"**.

2 **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3 **APRUEBESE** los siguientes Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas para la contratación antes mencionada.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MGB/SPC/APA/ACO/CGJ/MHC/mhc.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Oficina de Partes.
- Unidad de Adquisiciones